



MUNICIPIO DE SONSÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y  
DEPORTE

CÓDIGO: 170.17.01

FECHA ACTUALIZACIÓN:  
Acuerdo 005 21/10/ 2011

VERSIÓN: 03

DECRETO 097  
(Julio 26 de 2016)  
"POR EL CUAL SE TRASLADAN DOS DOCENTES"

El Alcalde Municipal de Sonsón Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 8° de la ley 715 de 2001 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Departamental 230 del 18 de febrero de 2004, se adoptó la planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo del Departamento de Antioquia, financiada con recursos del sistema General de Participaciones.

Que por Decreto 1146 del 30 de julio de 2004, se establece la Planta de Cargos del Municipio de Sonsón por Centros e Instituciones Educativas, la cual contempla la distribución según el nombre del cargo, pagados con el Sistema General de Participaciones

El decreto nacional 520 del 17 de febrero de 2010, por el cual se reglamenta el artículo de la ley 715 de 2001, en relación con el proceso de traslado de docentes y directivos docentes en su artículo 5°, contempla la modalidad de "**traslados no sujetos a proceso ordinario**" atendiendo, entre otros motivos, las "necesidades del servicio de carácter académico administrativo que deben ser resueltas discrecionalmente para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo..."(numeral 1).

Que según el acta 001 del 14 de abril de 2016, emanada por la Dirección de Gestión de la Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación de Antioquia, se realizó estudio previo de la reorganización de la plana docente oficial del Municipio de Sonsón, concluyendo que hay la necesidad de ajustar la planta de cargos de las Instituciones Educativas de conformidad con el decreto nacional N°3020 de 2002 y con la matrícula oficial correspondiente al año 2016, siendo necesario la reubicación de las plazas y docentes sobrantes previo estudio entre la Secretaría de Educación Municipal y los respectivos rectores.

Por lo anteriormente expuesto, El alcalde Municipal de Sonsón,

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)





MUNICIPIO DE SONSÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y  
DEPORTE

CÓDIGO: 170.17.01

FECHA ACTUALIZACIÓN:

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN: 03

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Trasladar a la sede rural SIRGUITA de la Institución Educativa Braulio Mejía para el nivel de básica primaria a la plaza Nro. 1813500-001 al docente HUMBERTO ALONSO CARDONA PEMBERTY, identificado con cédula de ciudadanía número 71.023.828 de Frontino (Antioquia) quien labora actualmente como docente de básica primaria, vinculado en propiedad en la sede rural TOMAS CARRASQUILLA de la Institución Educativa TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO ÁLVAREZ RESTREPO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Trasladar a la sede rural TOMAS CARRASQUILLA de la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio Álvarez Restrepo para el nivel de básica primaria a la plaza Nro. 1906500-001 a la docente MARÍA TERESA BLANDÓN GRISALES, identificada con cédula de ciudadanía número 43.462.005 de Sonsón (Antioquia) quien labora actualmente como docente de básica primaria, vinculado en propiedad en la sede rural LA CIÉNAGA de la I.E TÉCNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSÓN

**ARTÍCULO TERCERO:** Trasladar a la sede rural SIRGUITA de la Institución Educativa Braulio Mejía para el nivel de postprimaria a la plaza Nro. 1813500-002 a la docente MARTHA NELLY ARANGO VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía número 43.462.110 de Sonsón (Antioquia) quien labora actualmente como docente en TELESECUNDARIA vinculada en provisionalidad en la sede I.E.R LA SOLEDAD de la Institución Educativa TÉCNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSÓN.

**ARTÍCULO CUARTO:** Trasladar a la plaza N° 1918000-004 de la sede rural I.E.R LA SOLEDAD de la Institución Educativa TÉCNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSÓN para el nivel de Básica Secundaria, modelo de Telesecundaria a la docente YULIANA BLANDÓN LOAIZA identificada con cédula de ciudadanía número 1.047.967.448 de Sonsón (Antioquia) quien labora actualmente como docente de la media, área de HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, en la misma sede educativa rural.

**ARTÍCULO QUINTO:** Trasladar a la sede rural I.E.R LA SOLEDAD de la

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)



	<b>MUNICIPIO DE SONSÓN</b> <b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	CÓDIGO: 170.17.01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: Acuerdo 005 21/10/ 2011
		VERSIÓN: 03

Institución Educativa TÉCNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSÓN para el nivel de la MEDIA a la plaza Nro. 1918000-006 al docente JULIAN ANDRES GONZÁLEZ CASTAÑO identificado con cédula de ciudadanía número 1.047.968.871 de Sonsón (Antioquia) quien labora actualmente como docente de básica primaria nombrado en provisionalidad de la sede rural GUAYABAL RIO ARMA de la Institución Educativa TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO ÁLVAREZ RESTREPO.

**ARTÍCULO SEXTO:** Trasladar a la sede rural EL RODEO de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Presbítero José Gómez Isaza para el nivel de postprimaria a la plaza Nro. 1809500-016 a la docente SERLY YULIANA VALENCIA GÓMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1.047.965.501 de Sonsón (Antioquia) quien labora actualmente como docente de básica primaria vinculada en provisionalidad en la Institución Educativa Rural la Danta.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Trasladar a la Institución Educativa Rural LA DANTA para el nivel de primaria a la plaza Nro. 1833100-002 a la docente LEIDY JOHANA VÁSQUEZ SABOGAL identificada con cédula de ciudadanía número 1.047.970.803 de Sonsón (Antioquia) quien labora actualmente como docente de básica primaria vinculada en provisionalidad en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Presbítero José Gómez Isaza.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Trasladar a la sede rural LAUREANO GÓMEZ para el nivel de básica primaria a la plaza Nro.5756001-040 de la Institución Educativa Rosa María Henao Pavas a la docente LIDA CRISTINA VALENCIA OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía número 52.980.953, quien labora actualmente como docente de básica primaria vinculada en propiedad en la sede rural SANTA MARTA de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Presbítero José Gómez Isaza.

**ARTÍCULO NOVENO:** Trasladar a la sede rural TASAJO de la Institución Educativa TÉCNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSÓN, para el nivel de postprimaria a la plaza Nro. 1804360-003 a la docente LEIDY JOHANA VÁSQUEZ BLANDÓN identificado con cédula de ciudadanía número 1.047.965.999 de Sonsón (Antioquia) quien labora actualmente como docente de

**Alcaldía de Sonsón**  
 Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
 Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820  
[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)



	<b>MUNICIPIO DE SONSON</b> <b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	CÓDIGO: 170.17.01
		FECHA ACTUALIZACIÓN Acuerdo 005 21/10/ 2011
		VERSIÓN: 03

la básica secundaria, área ciencias naturales y educación ambiental, nombrada en provisionalidad en la sede principal de la Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA

**ARTÍCULO DECIMO:** Trasladar a la sede rural GUAYAQUIL de la Institución Educativa TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO ÁLVAREZ RESTREPO, para el nivel de primaria a la plaza Nro. 4505300-001 a la docente LEIDY JOHANA ALZATE ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía número 1.056.301.063 de Aránzazu (Caldas) quien labora actualmente como docente de básica primaria, vinculada en propiedad en la sede rural MURRINGO de la I.E TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO ÁLVAREZ RESTREPO

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO:** Trasladar a la sede rural MURRINGO de la Institución Educativa TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO ÁLVAREZ RESTREPO, para el nivel de primaria a la plaza Nro. 1918600-002 a la docente LEIDY ALEXANDRA RAMÍREZ BOHÓRQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.045.107.954 de de Yolombo (Antioquia), quien labora actualmente como docente de básica primaria, vinculada en provisionalidad en la sede rural GUAYAQUIL de la I.E TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO ÁLVAREZ RESTREPO

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** Remítase copia del presente decreto a la Secretaria de Educación de Antioquia, para lo de su competencia.

**ARTICULO DECIMO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón,

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**OBED ZULUAGA HENAO**  
Alcalde Municipal

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)

